

El sector vitivinícola a la espera de la nueva OCM

La Comisión Europea y España ultiman sus respectivas propuestas

Se multiplican los debates a la espera de que la Comisión Europea presente una propuesta de regulación del sector del vino que supere la de 1994 y mantenga el esfuerzo financiero de apoyo a los productores y al mercado.

● **M. MARQUEZ-PEÑAMEDRANO.** Periodista.

Si la Comisión Europea no tropieza dos veces sobre la misma piedra se espera que, a lo largo de 1998, sea aprobada la Organización Común de Mercado (OCM) del sector vitivinícola, compendio de normas reglamentarias básicas de regulación sobre el mismo que deberán cumplir los diferentes Estados miembros productores de la UE.

Ya en 1994 quedaron paralizadas las negociaciones debido al desacuerdo entre los países mediterráneos y los del Norte de la Unión. En todo caso, como pronto, las normas de la nueva reglamentación podrán entrar en vigor y ser efectivas, si las negociaciones no se vuelven a estancar o torcer, para la campaña 1998/99, que comenzará el 1 de septiembre del año que viene.

A nivel técnico, han sido muchos los debates y los análisis que han realizado tanto la Comisión Europea, como las organizaciones de productores y cooperativas desde la primavera pasada. Estos debates se acelerarán de aquí a final de año. Para empezar, delegados comunitarios del sector productor del COPA/ COGECA han mantenido una reunión con el comisario de Agricultura, Franz Fischler, el pasado 24 de octubre en Bruselas, y la Comisión Europea tiene planteado presentar su primera propuesta formal de futura OCM durante el mes de noviembre, sin que sea descartable un nuevo retraso.

En nuestro país, tanto el Ministerio de Agricultura (MAPA), como los subsecto-

res productor, elaborador y comercializador vitivinícola han celebrado ya varios debates de cara a definir una posición nacional que proponer y defender en Bruselas de forma lo más unitaria posible. El ejemplo llevado a cabo en el aceite de oliva, con la creación de una Mesa Nacional, e intentando que la base de negociación sea lo más conjunta posible entre

propuesta de reforma o que, por el contrario, reelabore y revise la propuesta aparcada desde 1994. Está claro que si mantiene la actual propuesta para revisarla, continuaría igualmente la denominada «ficha financiera», o montante presupuestario máximo que Bruselas destina al sector y que está en unos 1.200 millones de ecus (en torno a los 200.000 millones de pesetas). Por contra, con una nueva propuesta, en un ambiente de restricción presupuestaria para el conjunto del sector agrario, como se plantea en la Agenda 2000, podría acarrear menos fondos comunitarios para apoyar y regular al sector vitivinícola, disminuyendo a casi 826 millones de ecus.

En principio, y ya entrando de lleno en el «intrínquilis» de la reforma, han aparecido, aunque haya sido a nivel técnico, algunas orientaciones que afectarán a la oferta y a la demanda de vino en la UE. Estados miembros productores, como España e Italia, están de acuerdo en que se debe aumentar la destilación de prestaciones vnicas del 10 al 15%, de tal forma que ese 5% adicional vaya a destilación para alcohol de uso de boca.

Esta clase de destilación vínica viene afectando a los subproductos del vino, como orujos, lías o el

líquido resultante del prensado de los primeros, y se ha utilizado hasta ahora para mejorar la calidad del vino. Otro de los destinos de dicho alcohol es que se pudiera utilizar para la producción de carburante y lo esencial es que restaría vino de escasa calidad al balance de producción y a los posibles excedentes coyunturales.



A España le beneficiará el mantenimiento de ayudas al almacenamiento.

Administración y sector, servirá también para el caso del vino, sector que se considera estratégico para nuestro país a nivel social, económico y desde el punto de vista de defensa medioambiental.

La primera cuestión que se suscita para la futura OCM es si será mejor que la Comisión Europea presente una nueva



La producción de vino y uva aumenta gracias a la mejora de rendimientos.



Vista de una prensa de uvas en pleno trabajo.

Ayuda al almacenamiento

Igualmente, va abriéndose la idea de mantener, aunque aún será objeto de discusión, la ayuda al almacenamiento de vino y mosto similar a la actual, lo que sería beneficioso para nuestro país, así como que puedan existir de forma parecida también ayudas al almacenamiento privado de alcoholes vínicos.

No es de descartar tampoco que las destilaciones de alcohol de uso de boca se contabilicen fuera del balance o que las industrias destiladoras puedan suministrar alcohol a precios razonables a la industria productora de bebidas espirituosas o de vinagre, vermouth, etc., compensados con un sistema de ayudas. Las estimaciones que se han realizado es que se podrían reducir como excedentes unos 23 millones de hectolitros de vino, entre los 15 millones de vino de mesa destinados a alcohol de uso de boca dentro del balance vitivinícola y otros 8 millones por el aumento de la destilación de prestaciones vínicas.

El mantenimiento del potencial vitivinícola comunitario hará también necesario que la futura OCM ponga en marcha Planes de reestructuración para rejuvenecer los viñedos y que, casi con toda seguridad, tendrán que ser cofinanciados, al menos con un 25%, por parte de los Estados miembros. No obstante, se podría permitir cierta flexibilidad en la aplicación de los citados Planes, que incluirían el abandono voluntario de viñas, de tal forma que parte de los fondos o primas destinados a esta última medida fueran a parar a la Administración con el fin de hacer frente a los costes para potenciar al

resto de instrumentos estructurales.

Otro de los capítulos en los que la CE incidiría algo más que en su última propuesta de reforma hace referencia a la promoción del consumo de productos vitivinícolas. El gasto estimado, por el momento y a falta de que puedan cambiar las cosas, estaría sólo en 15 millones de ecus (unos 2.500 millones de pesetas), un 1% del total del presupuesto para este sector, que es considerado insuficiente para hacer frente con seriedad a la competencia interna y en los mercados internacionales a la de los vinos de terceros países, como Argentina, Chile, Estados Unidos, Sudáfrica o Australia.

En este punto, y dado que se da por segura una rebaja paulatina de las restituciones o ayudas a la exportación por imperativo de la OMC/GATT, desde el sector comercializador se solicita que el ahorro de este dinero se sume al destinado a la promoción.

Siempre que este desvío no contravenga los postulados de la negociación por una mayor liberalización de los intercambios comerciales, que se pretende comience a partir de 1.999 o, en todo caso, a otro tipo

CULTIVOS FORESTALES, C. B.

PRODUCCION Y VENTA DE:

- ★ **PLANTONES MICORRIZADOS PARA EL CULTIVO DE LA TRUFA (encinas, robles, avellanos)**
 - La truficultura le permite reforestar sus tierras y obtener una buena rentabilidad a medio plazo.
 - De interés para propietarios de tierras, agricultores que reforesten, asociaciones forestales, ayuntamientos, etc.
 - El terreno debe ser de naturaleza caliza. Conviene una cierta altura (a partir de 300-400 m y hasta los 1.500 m).
 - En todos los lotes de planta que se comercializan es revisada su correcta micorrización por la trufa desde la administración.
- ★ **DISTINTAS ESPECIES DE PINO MICORRIZADAS CON ROVELLON O NISCALO**
- ★ **PLANTA FORESTAL Y AUTOCTONA PARA REPOBLAR**

CULTIVOS FORESTALES, C. B.

Partida «La Tabla», s/n.
44709 Torre de las Arcas (Teruel)
Teléf. y fax (978) 75 34 40
Teléf.: (978) 72 70 05 (viveros)
Móvil: (908) 26 20 82

Correo a:
Apartado 16
44700 Montalbán (Teruel)



Italia toma la delantera

El Ministerio para la Política Agrícola de Italia ha presentado recientemente en Bruselas un documento titulado «Reflexiones sobre la reforma de la OCM del Vino», que refleja la posición que defenderá el Gobierno transalpino de cara a los cambios que se avecinan en este sector, incluso antes de que sea presentada la propuesta de la Comisión Europea.

En principio, Italia se pronuncia en contra de la chaptalización, al igual que España, y propone una serie de medidas de carácter estructural durante un período de al menos 10 años (racionalizar la prohibición de nuevas plantaciones de viñedo y dar una mayor flexibilidad a los derechos de replantación para que puedan acceder a los mismos los viticultores jóvenes), así como otras, para mejorar la gestión de los mercados, con el fin de que la UE no sólo mantenga su actual potencial vitivinícola en el mercado internacional, sino que incluso mejore su competencia en el mismo frente a los terceros países productores, que están pisando con fuerza cada vez mayor en este escenario.

El Ministerio de Agricultura italiano propone una destilación facultativa, a decidir al inicio de cada campaña, con precios decrecientes en el tiempo para incentivar su utilización al principio y así eliminar excedentes. Es partidario de aumentar hasta el 15% la destilación de prestaciones vínicas y propone un almacenamiento privado de seis a nueve meses, con la posibilidad de ser renovado para un período superior, y con ayudas comunitarias decrecientes.

Igualmente, el Gobierno italiano se pronuncia a favor de campañas de promoción e información sobre el vino tanto a nivel interno de la UE, como en el exterior; la redefinición y simplificación de las zonas vitivinícolas, así como del grado alcohólico natural mínimo (no inferior a 8 grados); y de acuerdos con países terceros con ventas de vino en la UE para que respeten las prácticas enológicas de la propia Comunidad.

Como medidas de reestructuración del viñedo, Italia se muestra partidaria de ayudas directas a los productores, limitadas anualmente a un 10% de la superficie de viña a reestructurar, con un coste entre un 70-80% a cargo del FEOGA comunitario y el resto puesto por las Administraciones nacionales o regionales y/o el propio sector. Además, apoya la concesión de una ayuda directa a los ingresos de los agricultores para mantener la población rural en zonas desfavorecidas y con riesgos medioambientales. ■

de ayudas a la superficie, como se hace en los cultivos herbáceos

Esta ayuda directa por hectárea, se podría plantear para determinadas zonas con rendimientos muy bajos, de menos de 30 hectolitros por hectárea. Su cuantía estaría, según algunas estimaciones, en torno a las 30.000 ptas./ha. Serían quizás ayudas regionalizadas, en las que entrarían buena parte de las CCAA productoras, salvo Andalucía, La Rioja, Cataluña y Galicia, y su coste para el presupuesto comunitario estaría en torno a 230 millones de ecus (algo más de 38.340 millones de pesetas).

La CE también propugna en sus niveles técnicos prohibir las nuevas plantaciones de viñedo, aunque se propone la creación de un Banco de derechos para que éstos no se pierdan. Derechos que estarían en manos de los viticultores entre 6 o 7 años y, en caso, de que no sean utilizados, pasarían a la Administración durante uno o dos años para su reparto entre agricultores profesionales jóvenes, con vocación de permanencia en el sector y voluntad de modernización y mejora de sus explotaciones.

A la Comisión Europea le preocupa, a pesar de la mejora de los últimos años, la generación de excedentes sin salida en el mercado comunitario. En los últimos diez años apenas se han solucionado los desequilibrios entre la oferta y la demanda con las medidas adoptadas en la OCM. Por eso, existe el temor de que la situación pueda agravarse aún más en un futuro próximo, como consecuencia de que el consumo ha caído un 1,6% anual (unos 2 millones de

hectolitros demandados menos al año); de que la producción ha aumentado un 0,5% al año por la mejora de rendimientos; así como porque las exportaciones hacia terceros países han entrado en una fase de estancamiento, mientras sigue vigente un incremento de las importaciones de producto y de la competencia de terceros países, que se han incorporado al mercado internacional no hace muchos años.

La intención de mejorar la comercialización de productos vitivinícolas, a través de la promoción u otras medidas, hace que la CE apoye y defienda en su propuesta la creación de organizaciones interprofesionales, aunque no parece que vaya a contemplar partida presupuestaria alguna en este sentido, que tendría que salir del propio sector y, en todo caso, de aportaciones sólo iniciales de cada Estado miembro.

Por último queda, aunque no en importancia, el tratamiento que dará la CE a la práctica de la «chaptalización» o enriquecimiento en grado alcohólico del vino con sacarosa o azúcar de remolacha. Todas las fuentes inciden en que se tratará de buscar una solución intermedia («política») de consenso. La mejor solución sería, no obstante, buscar fórmulas que hagan progresivamente menos apetible la realización de esta práctica (tasas, supresión transitoria o suspensión progresiva, mención en el etiquetado, limitación a zonas tradicionales...).

Para España, la chaptalización supone desvirtuar la calidad «natural» del vino con añadidos exógenos, a pesar de que enriquecer con mostos concentrados y/o rectificadas, como sería lo ideal, resulta más caro.

**Mientras que
el consumo
de vino
decae cada año,
la producción
aumenta**